



Resolución de Decanato **173 / 2025 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 116/25 Reintegro al Prof. Hugo Sebastián ZERPA por pasajes para
 el Mg. Vicente Conrado Capuano, asistencia a la JEFISA III 2024.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 27/03/2025

VISTO la nota con fecha 30 de septiembre de 2025, presentada por el Prof. Hugo Sebastián ZERPA, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$130.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100), por los gastos incurridos en pasajes, para la visita del Mg. Vicente Conrado Capuano, quien participó como conferencista y tallerista en la "Tercera Jornada de Educación en Física JEFISA III 2024", realizado durante los días 19 y 20 de septiembre de 2024 en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que es declarada de Interés Académico mediante Res. CD N°569/2024 EXA-UNSA, por la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Prof. Hugo Sebastián ZERPA, con imputación a fondos de Secretaria Extensión y Bienestar.

Que obra boleto aéreo N° GFEBOB1722960760811, de la firma FB Líneas Aéreas S.A, CUIT 30-71541893-9, con domicilio en calle Avenida Del Libertador 6.343, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reconociendo hasta la suma de \$ 130.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100), en concepto de pasajes aéreos por el trayecto Córdoba-Salta y Salta-Córdoba.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Prof. Hugo Sebastián ZERPA, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 130.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100).


ARTICULO 2º: Reintegrar al Prof. Hugo Sebastián ZERPA, D.N.I N° 30.186.407, la suma de \$ 130.000,00 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.015.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.....\$ 130.000,00
 TOTAL.....\$ 130.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa